

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; FIJACIÓN DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO; Y, REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS DE FLEXIPLAST S.A.]

Se comunica al público que FLEXIPLAST S.A. aumentó su capital suscrito en USD 2'600.000,00; fijó su nuevo capital autorizado; y, reformó íntegramente sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito el 13 de mayo de 2010. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.10.002763 de 8 de julio de 2010

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma, entre otros, los artículos Tercero; Quinto; Octavo; y, Vigésimo Quinto del Estatuto Social, referente al objeto social; capital social; administración; y, representación legal respectivamente, los mismos que en adelante dirán:

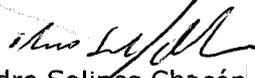
"ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene por objeto el ejercicio de toda clase de actividades industriales..... Podrá solicitar, registrar, obtener, comprar, usar, arrendar tomar concesiones o conceder licencias de explotación, franquicias, distribución, sobre patentes de invención, diseños industriales....."

"ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL Y CAPITAL AUTORIZADO.- El capital social de la compañía es de SIETE MILLONES CIENTO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 7'100.000,00), dividido en SIETE MILLONES CIENTO MIL acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero uno (01) a la siete millones cien mil (7'100.000) inclusive, íntegramente suscrito y pagado por los accionistas."

"ARTÍCULO OCTAVO.- ADMINISTRACIÓN.- La Compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente Ejecutivo."

"ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO.- REPRESENTACION LEGAL.- La representación legal de la compañía tanto judicial como extrajudicial, la tendrá el Presidente Ejecutivo."

Quito, 8 de julio de 2010

  
Pedro Solines Chacón  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

EXP. 6370  
Rf. 01.1.10.000566

  
NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.